

DECRETO 352 DE 1987

(febrero 20)

por el cual se modifica la planta de personal de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nº de cargos

dependencia y denominación del empleo

código

grado

Dirección General de Tesorería.

DESPACHO DEL TESORERO GENERAL.

1

Profesional especializado

3010

10

1

Profesional especializado

3010

08

1

Auxiliar administrativo

5120

11

División de Contabilidad y Giros.

SECCION DE GIROS AL INTERIOR.

1

Auxiliar administrativo

5120

11

SECCION DE CAJA Y GIROS A NIVEL CENTRAL.

1

Auxiliar administrativo

5120

09

SECCION DE ESTADISTICA.

1

Ayudante de oficina

5155

07

DIVISION DE EJECUCIONES FISCALES.

1

Auxiliar administrativo

5120

09

Artículo 2º Créanse los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General de Tesorería.

Nº de cargos

dependencia y denominación del empleo

código

grado

Dirección General de Tesorería.

DESPACHO DEL TESORERO GENERAL.

1

Asesor

1020

03

División de Contabilidad y Giros.

SECCION DE GIROS AL INTERIOR.

1

Técnico administrativo

4065

07

1

Supervisor

5105

12

SECCION DE CAJA Y GIROS A NIVEL CENTRAL.

1

Secretario

5140

08

SECCION DE ESTADISTICA.

1

Técnico administrativo

4065

07

DIVISION DE EJECUCIONES FISCALES.

1

Auxiliar administrativo

5120

11

Artículo 3º Este Decreto rige desde la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 663 de 1980 y 2235 de 1985.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 20 de febrero de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CESAR GAVIRIA TRUJILLO.

El Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil,

DIEGO YOUNES MORENO.